



## **RESOLUCIÓN DE NUEVA IZQUIERDA VERDE ANDALUZA ANTE LAS INUNDACIONES SUFRIDAS EN MÁLAGA**

Las trombas de agua que han caído durante el día 28 de marzo de 2004 en Málaga y su provincia, en especial en el municipio de Rincón de la Victoria, ponen en evidencia una vez más la falta de planificación y de prevención de autoridades e instituciones, en cuanto al desarrollo de infraestructuras que palien en lo posible las consecuencias negativas de estos fenómenos naturales propios de la cuenca mediterránea.

Fenómenos meteorológicos agravados por el hombre en cuanto ha ocupado los espacios del dominio público hidráulico, reduciendo los cauces de los arroyos, embovedando los mismos con criterios especulativos y de aprovechamiento de espacios que generan plusvalías para promotores y empresas de construcción y servicios, o justificados como espacio de utilidad pública como es el caso del paseo marítimo.

Este urbanismo salvaje es el que han ejecutado los Gobiernos municipales de la práctica totalidad de los municipios costeros del litoral de Málaga, y ha sido consentido por las autoridades competentes en materia del dominio público de costas e hidrológicas.

Desde Nueva Izquierda hacemos un llamamiento al Gobierno de la Nación para que declare como zona catastrófica a las zonas afectadas y en especial al municipio del Rincón de la Victoria, localidad que ha sufrido el desbordamiento de todos sus arroyos y la inundación de cientos de viviendas con destrucción de infraestructura básica y su comercio tradicional.

Exigimos el apoyo de las autoridades a la población afectada, a sus bienes perdidos, la rehabilitación con ayudas públicas de casas, enseres y comercios.

Nueva Izquierda manifiesta su solidaridad con los afectados, se siente participe de la indignación de los vecinos teniendo en cuenta que es el segundo desastre de las mismas características que se produce en el municipio –años 2001 y 2004- y agravado por la inoperancia de las autoridades.

Nueva Izquierda Verde Andaluza, por último hace un llamamiento a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación a aplicar una legislación rigurosa en defensa de los intereses de los ciudadanos y por unas ciudades habitables con respeto al medio ambiente.

Andalucía, Marzo de 2.004.